

**RESOLUCIÓN SOBRE OFERTAS PARA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
PUBLICITARIOS REF.BIOHERITAGE “SOE2/P5/E0639” PARA LA FEDERACIÓN DE RAZAS
AUTÓCTONAS DE GALICIA-BOAGA**

En Fontefiz, a 3 de junio de 2019:

1º La Federación de Razas Autóctonas de Galicia- Boaga, ha solicitado la contratación de productos y servicios de publicidad para el proyecto BIOHERITAGE “SOE2/P5/E0639”. Para ello se publicó el *“Pliego de bases de oferta de contratación de servicios y productos publicitarios, mediante contrato de duración determinada, para la Federación de Razas Autóctonas de Galicia – BOAGA (REF bioheritage “SOE2/P5/E0639”)*”, el 16 de mayo de 2019 en la web de la Federación, respetando los principios generales de la contratación, acorde a las Instrucciones Internas de Contratación de BOAGA, a la a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y al programa Interreg Sudoce.

2º Cerrado el plazo, transcurridos los 15 días naturales para la recepción de ofertas, se ha recibido una oferta de la empresa TRANSMEDIA COMUNICACIONES Y PRENSA SLU.

3º Una vez estudiada la oferta, y bajo criterios técnico económicos solicitados en las bases de contratación redactadas por esta federación, el órgano de contratación de la Federación de Razas Autóctonas de Galicia -BOAGA, **RESUELVE:**

Adjudicar a la empresa TRANSMEDIA COMUNICACIONES Y PRENSA SLU, la contratación de productos y servicios publicitarios requeridos para el proyecto INTERREG-SUDOE BIOHERITAGE “SOE2/P5/E0639”.

José Ramón Justo Feijóo

Director-gerente